



DECRETO N° 4.678

LAJA, diciembre 21 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visada por Jefe;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** descanso complementario LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 21 de diciembre del 2012, a contar de las 14:30 a las 17:03 horas.-
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Finanzas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ARD/mef
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmañeda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233